

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DEL XLII SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO DE LA
ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO – ASIP
REALIZADO EN BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA
DEL 6 AL 9 DE OCTUBRE DE 2015

TEMA I

¿LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS CLÁSICOS TIENEN VALIDEZ FRENTE A LA DINÁMICA Y VELOCIDAD DE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, POLÍTICOS, SOCIALES Y TECNOLÓGICOS ACTUALES? PROPUESTAS.

Expositor	Esther Dweck	Brasil
Comentarista	Álvaro García	Uruguay
Moderador	Edmundo Conde Zamorano	Colombia

DADO:

EL CONTEXTO MUNDIAL, en el que:

La economía enfrenta problemas de difícil solución con reflejos en el presupuesto público en general, dado que:

- La Comunidad Europea no presenta una tendencia positiva robusta;
- Los Estados Unidos transmiten incertidumbre sobre su economía, especialmente sobre la alteración de la tasa de interés, con reflejos negativos en la economía mundial;
- China reduce su crecimiento, generando impacto en la economía mundial;
- Se constata el final de un ciclo de precios favorables de los productos primarios;
- Se verifica una reducción substancial en los precios del petróleo;
- Se observa volatilidad financiera a nivel mundial;
- Se acentúa la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos;

EN LATINOAMERICA:

- Los países enfrentan y son afectados por graves problemas con la reducción de su crecimiento;
- La disminución de la desigualdad lograda en las últimas décadas que aumenta la demanda por servicios públicos de mejor calidad;
- La desaceleración del crecimiento podrá exigir decisiones relevantes de política fiscal en inversiones y protección social;
- Los resultados dependerán, en gran medida, del escenario mundial y de agendas nacionales sólidas;
- El crecimiento logrado se caracteriza por un perfil desigual de la distribución de la renta y de la riqueza, junto con una gran inestabilidad macroeconómica y una alta presión sobre el Sector Público, afectando la gobernabilidad de los sistemas políticos y provocando desconfianza en la gestión de los recursos públicos.

CONSIDERANDO:

- La gran incertidumbre de la recaudación de ingresos y de la autorización de los gastos presupuestarios, obligando a ajustes frecuentes de la ejecución;
- Los impactos redistributivos de la consolidación fiscal;
- Que por tanto es indispensable el uso de información real para la planificación, programación presupuestaria, gestión y evaluación de desempeño del proceso presupuestario de las políticas públicas;
- Que es un requisito fundamental del **presupuesto por programa**, adoptado por la mayoría de los países de la región, el uso de información real de recursos, objetivos y metas para apoyar el proceso presupuestario;
- Que el propio proceso presupuestario debe generar información que permita profundizar el conocimiento de la realidad compleja, para comprender los fenómenos que se pretende evaluar y la cadena de la causalidad de los problemas, lo que solamente se alcanza por un proceso continuo de perfeccionamiento;
- Que las dotaciones presupuestarias (y políticas públicas), tienen efectos distributivos y pueden reducir o ampliar las desigualdades de poder, riqueza y renta en los países;
- Que la calidad de la destinación de los recursos públicos depende de la estructura de gobierno que la regula (la Gobernanza presupuestaria);
- Que los principios presupuestarios son parte de la estructura de gobierno, (reglas) que regulan el origen y uso de los recursos públicos para enfrentar los problemas y producir los servicios y productos que la sociedad demanda, debiendo ser flexibles para atender a la dinámica de la realidad;
- Que las buenas estructuras de gobernanza presupuestaria pueden desarrollar la capacidad del Estado, la sustentabilidad social y las políticas perdurables, siendo indispensable adaptar los principios presupuestarios a esta finalidad.
- Que el control social es una de las mejores herramientas para garantizar la calidad del gasto;
- Que el presupuesto público es una herramienta de empoderamiento y de control parlamentario y social;

SE RECOMIENDA:

- Establecer reglas fiscales que:

- Ofrezcan sustentabilidad y viabilidad económica, política y social;
 - Sean incluidas en un marco de mediano plazo;
 - Tengan suficiente flexibilidad para administrar eficiente y eficazmente los recursos públicos frente a situaciones de comportamiento aleatorio;
 - Eviten políticas fiscales pro-cíclicas;
 - Proporcionen flexibilidad, incluyendo cláusulas de escape transparentes y mandato para que los gobiernos elaboren estrategias de retorno a los objetivos planeados;
 - Debatir la política fiscal no colocándola dentro de reglas de aplicación automáticas;
 - Desestimulen intentos de evadir las reglas;
- Que las prioridades presupuestarias sean coherentes con los proyectos de gobierno que los mandatarios escogieron; y el Plan de Desarrollo.
 - La planificación de medio plazo del sector público, como indispensable para alinear los presupuestos en la visión de largo plazo del desarrollo; como indispensable para alinear los presupuestos a esa visión.
 - Ejercer el acompañamiento físico financiero de las acciones planeadas para garantizar su eficiencia, eficacia y efectividad;
 - Fortalecer los programas y políticas universales: educación, salud, trabajo y seguridad social, con el aumento de recursos presupuestarios (política social);
 - Crear y aplicar programas de carácter redistributivo para promover el acceso al conjunto de derechos y obligaciones sociales (política social);
 - Rescatar la capacidad de invertir en infraestructura económica, social y urbana con planes sectoriales y marcos regulatorios apropiados, (políticas de inversión pública);
 - Reforzar la conexión entre las prioridades gubernamentales y la programación del gasto público:
 - Garantía de recursos financieros;
 - Fortalecer la función de planificación de medio plazo;
 - Adoptar sistema de acompañamiento físico financiero para dar soporte a la gestión pública de forma ágil y oportuna.
 - Inducir a la expansión de personal técnico en el sector público con calificaciones adecuadas para desarrollar las tareas exigidas en lo económico, social, político, monetario, financiero y fiscal, en el complejo contexto nacional e internacional;
 - Avanzar en acuerdos institucionales de los varios niveles del sector público en la formulación y ejecución de las políticas públicas, con participación de los gobiernos provinciales y municipales en proyectos comunes;

- Promover y ejercer el diálogo con la sociedad para identificar situaciones, problemas, causas y potencialidades para enfrentarlos;
- Evaluar los principios presupuestarios clásicos, adaptándolos a las nuevas realidades económicas, políticas y sociales;
- Establecer indicadores significativos y dinámicos para la producción pública como base para la locación de recursos, la obtención de resultados y evaluación de desempeño;
- Atenuar las rigideces en la administración de recursos financieros:
 - Compras y contratos: Transparencia y conformidad vs. eficiencia.
 - Administración de personal: Estabilidad y carrera administrativa vs. incentivos personales.
 - Administración de recursos financieros: Centralización vs. descentralización de los procedimientos de la ejecución financiera del presupuesto.
- Evolución de la auditoria formal financiera para la de desempeño en la consecución de los objetivos y metas establecidos; realizando estudios específicos sobre la consecuencia de objetivos y metas.
- Fortalecer el papel del Poder Legislativo (en el análisis y aprobación de los planes, presupuestos y rendición de cuentas de los gobiernos, fortaleciendo las entidades con personal profesional capacitado en tales temas);
- Promover la activa participación de los niveles gerenciales y técnicos en los procesos de reforma y profesionalización de la carrera administrativa;
- Desarrollar sistemas adecuados de rendición de cuentas a la sociedad; y
- Promover la participación de la sociedad civil en el pedido de prestación de cuentas en los aspectos substantivos de las políticas públicas;

